



Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública

## COMUNICADO DE PRENSA

### **CTCP agradece el esfuerzo de todos los profesionales que han participado de la propuesta para la reforma de la contaduría pública e informa:**

- *El tres de noviembre el Consejo Técnico recibió del Comité Nacional para la Reglamentación de Profesión Contable el documento inicial que consolida el trabajo participativo de las diferentes regiones del país.*
- *Actualmente, el CTCP se encuentra en el proceso de análisis y estudio técnico de la propuesta recibida. De acuerdo con el cronograma establecido por la mesa nacional el plazo para comentarios y compilación de la mesa de consenso se extiende hasta finales de enero del 2022.*

**Bogotá D.C., noviembre de 2021.** El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, informa a la opinión pública y grupos de interés en general que el pasado tres del presente mes recibió del Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable el *Documento inicial base para la formulación de un anteproyecto de Ley para la reforma de la Contaduría Pública*, tal como se había establecido en el reglamento de la convocatoria.

Como entidad de normalización técnica en Colombia, el CTCP, agradece a todos los que han participado en este proceso, y especialmente a quienes han liderado la mesa nacional y las mesas regionales y departamentales, allí se ha generado esta propuesta, que es fruto de discusiones y consensos en cada territorio y en los comités regionales y departamentales, de quienes atendieron la convocatoria pública, amplia y democrática del Consejo. Destacamos el esfuerzo y compromiso de todos los miembros de estas mesas, quienes durante más de un año han trabajado *ad honorem* en esta iniciativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo noveno en el reglamento del mencionado comité, el documento final ha sido entregado por el presidente del Comité Nacional, Diego Matituy Torres, al presidente del Consejo, Wilmar Franco Franco. Así, ahora empieza por parte de este organismo el estudio y análisis del articulado propuesto desde la perspectiva técnica que le compete.

Sin menoscabo del proceso descrito anteriormente, el CTCP y el Comité Nacional han decidido abrir la recepción de comentarios del público en general sobre el documento presentado. Tales expresiones deberán ser remitidas al Consejo Técnico a través del correo electrónico [comitenalregcp@mincit.gov.co](mailto:comitenalregcp@mincit.gov.co), con copia al correo electrónico del Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable [comitenacionalreglamentacion@gmail.com](mailto:comitenacionalreglamentacion@gmail.com)

Concretado el documento definitivo por el CTCP y analizado con el Comité Nacional conforme al cronograma, la propuesta será remitida a las direcciones de regulación de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público para su revisión, siguiendo el debido proceso de consulta pública, para su análisis y entrega a los señores Ministros, para su posible presentación al Congreso de la República en los proyectos de la próxima legislatura.

**Wilmar Franco Franco**  
Presidente CTCP

**Jesús María Peña Bermudez**  
Consejero CTCP

**Leonardo Varon Garcia**  
Consejero CTCP

**Carlos Augusto Molano R**  
Consejero CTCP